

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4846 *BURGOS*

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 694/2015 y N.I.G. 09059 42 1 2015 0006599, se ha dictado en fecha 07 de septiembre de 2015 auto de declaración de concurso voluntario de Miguel Ángel Sicilia Lafont, con N.I.F. 021731865P y domicilio en Burgos, C/ Alfonso VIII, nº 47 Bajo C,

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la administración concursal. Se ha designado como administrador concursal a la letrada D^a AITZIBER ARANDIA GUERRERO, con domicilio postal en c/ Ibañez de bilbao nº 8, 2º dcha. departamento 8 cp. 48001 Bilbao, Vizcaya y dirección de correo electrónico concursal@nortax.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 29 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004720-1